



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 067 DE 2025
(junio 10)

“Por la cual se establece el Calendario Académico especial para los programas académicos de posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó al Consejo Académico para definir los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades institucionales y las condiciones excepcionales que se presente en cada periodo académico.

Que se requiere avalar y aprobar el calendario especial para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que el artículo 4 de la Resolución Académica No. 093 de 2024 define los calendarios especiales, para los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberá establecerse en un Calendario Especial, el cual, deberá estar avalado y justificado por el respectivo Consejo de Facultad.

Que el Consejo Facultad de Ciencias Económicas, en Sesión Ordinaria No. 025 del 5 de junio de 2025 y a solicitud de los programas académicos de posgrados de la Facultad -previa petición de los estudiantes por motivos económicos- solicitan la ampliación de la fecha de pago de matrícula.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria No. 018 del 10 junio de 2025 estudió el calendario especial para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1º. Establecer el Calendario Académico especial para los programas académicos de posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual quedará así:

Inscripción, selección y admisión estudiantes nuevos de Posgrado 2025-1.	
ACTIVIDAD	SEGUNDO PROCESO
Entrega de Recibos de Liquidación de matrícula	Hasta el 13 de junio de 2025.
Pago de Recibos de Liquidación de matrícula por parte de Estudiantes	Del 13 al 19 de junio de 2025.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 067 DE 2025
(junio 10)**

"Por la cual se establece el Calendario Académico especial para los programas académicos de posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas"

Artículo 2°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de junio de 2025


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO
Secretario Ad - hoc

Proyectó: Wilmar Cruz Romero – Coordinador de Posgrados
Verificó: Jeisson Antonio Rodríguez – Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico
Ajustó: JB - SG